

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Expedición, renovación o duplicado de la tarjeta de operación de un vehículo de servicio público.			
3. Descripción	La tarjeta de operación es el documento único que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público bajo la responsabilidad de una empresa de transporte, de acuerdo con el radio de acción autorizado			
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	✓ Comunicación escrita solicitando su expedición, renovación o duplicado firmada por el representante legal de la empresa de transporte. ✓ Copia de los contratos o Certificación firmada por el representante legal de la empresa sobre la existencia de los contratos de vinculación vigentes de los vehículos. ✓ Fotocopia Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de la nueva empresa. ✓ Copia de la licencia de tránsito. ✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito. ✓ Encontrarse a Paz y Salvo en el pago de Impuesto de circulación y tránsito. ✓ SOAT y RTM vigentes cargados en RUNT.			
8. Pasos que debe	Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

seguir el ciudadano para la realización del trámite		los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.					
9. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta	Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.					
	Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil.					
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?	Tarjeta de operación.					
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?	SI	X	NO		¿De qué manera?	Personal telefónicamente. y	
11. Marco normativo y regulatorio		• Ley 769 de 2002. • Decretos 170 y 172 de 2001 • Resolución 012379 de 2012 • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Acuerdo Municipal 019 de 2014.					
12. Observaciones especiales		Cuando el trámite es adelantado por la Empresa de transporte para la renovación de la tarjeta de operación, ésta debe entregar la documentación en la Secretaría 60 días antes de la fecha de vencimiento para la revisión y posterior liquidación de los derechos del trámite.					